



6.930,71

SP IPSA 4.594,60

BOVESPA 121.909,03

DÓLAR US \$6

VER MÁS

DIARIO FINANCIERO

[Inicio > DF LAB > Cambio Climático](#)

Cambio Climático

Los detalles del nuevo “certificado azul” de eficiencia hídrica para empresas

Iniciativa de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de Corfo y Fundación Chile, que busca que las empresas midan su huella hídrica, ya registra 500 consultas.

Por: Valentina Mora | Publicado: Martes 11 de mayo de 2021 a las 04:00 hrs.



Compartir





FINANCIERO®

El pasado 20 de abril comenzaron las postulaciones para el certificado azul. Este nuevo acuerdo de Producción Limpia (APL) de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC) de Corfo, junto a Fundación Chile y SuizAgua, busca reconocer e incentivar a las empresas a realizar acciones para hacer más eficiente su consumo de agua.

Para esta primera convocatoria -que ya ha recibido 500 consultas- las empresas tendrán un mes para ingresar su solicitud y hacer llegar sus dudas del proceso a través del sitio web de la agencia.

500

CONSULTAS DE INTERÉS SE HAN RECIBIDO EN EL PROCESO



Johanna Guzmán Encargada nacional de Control y Supervisión de Acuerdos de la ASCC. Claudia Galleguillos Líder de Estrategias Hídricas de Fundación Chile.



FINANCIERO®

Claudia Galleguillos, la iniciativa, que es un mecanismo para avanzar en adaptación al cambio climático, permitirá "reconocer a las empresas que aportan al desarrollo país desde la gestión hídrica".

La experta señala que el agua es clave, por el riesgo que representa para el desarrollo país, pero también por las grandes oportunidades de apertura de nuevos mercados e innovación que puede presentar si se desarrolla adecuadamente.

Agrega que la idea es que las empresas puedan gradualmente, en todos sus niveles "hacer gestión hídrica", con los beneficios de largo plazo que conlleva. Pero también busca crear una instancia de encuentro entre las iniciativas privadas y la evaluación pública de esos avances.

El paso a paso

La encargada nacional del Control y Supervisión de Acuerdos de la ASCC, Johanna Guzmán, señala que para ingresar al proceso de certificación, las empresas deben solicitar la adhesión al APL, llenando un formulario que indica el rubro, tamaño, y la "unidad funcional" que solicita el certificado azul, por ejemplo, un establecimiento, un proceso o un producto.

También deben cumplir con algunos requisitos. Entre ellos, si tienen derechos de agua adquiridos, no pueden tener conflictos por el recurso hídrico en los territorios y deben contar con el cumplimiento normativo, ambiental y sanitario. Estos antecedentes son ingresados a un comité de coordinación del APL certificado azul, que los revisan según sus competencias y deciden aceptar o no la postulación.

Una vez aceptados los antecedentes, las empresas pueden optar a tres niveles de certificación: medición de huella hídrica, reducción del consumo de agua y proyectos de valor compartido en las comunidades donde operan.

1

Medición de huella hídrica

La certificación alcanzada dependerá del primer nivel, que es la medición de la huella hídrica, la que puede ser básica o avanzada. En el caso de la primera, sólo considera la directa, es decir, el volumen de agua consumida y contaminada en el proceso de producción de un producto o en el manejo del recurso de agua de forma directa. Mientras que la avanzada mide la huella hídrica total,



producción de un producto.

Esas mediciones se auditán por un tercero registrado, se validan por los organismos públicos firmantes del APL y se certifican a través de la ASCC.

2

Plan de reducción de consumo de agua

Guzmán explica que en el nivel dos, de reducción de la huella hídrica -interna o externa- la empresa debe elaborar un plan de medidas de reducción de agua, que priorice puntos críticos e indicadores de disminución. “Quienes midieron la huella directa, deberán hacer una reducción y por ende la certificación es nivel 2 básico, y los que midieron huella total, será de nivel 2 avanzado en términos de reducción”, afirma.

Este nivel exige la implementación de proyectos que permitan reducir el uso de agua en una empresa, hacerlo más eficiente o reducir el impacto o todos ellos. En el caso de la eficiencia hídrica, se pueden implementar diversas alternativas, como reutilización de aguas residuales, canalización de aguas lluvias, incorporación de sistemas eficientes de extracción.

3

Proyectos con comunidades

Para el nivel tres, que “es el más ambicioso”, explica Guzmán, se debe trabajar “bajo la responsabilidad social del recurso hídrico en la creación de valor”, tanto en su cadena de suministro, incluyendo proveedores de materias primas, transporte u otros actores.

Esto contempla trabajar en conjunto con las comunidades en los territorios en los que se emplaza la empresa. “Estos proyectos deben cumplir criterios que también se evalúan desde la Agencia en conjunto con las entidades firmantes, pues deben ser sostenibles y resilientes al cambio climático”, señala Guzmán.

Este nuevo APL contempla plazos definidos: para medición de huella, seis meses a partir de la admisión de la empresa; para el proceso de reducción, el plazo máximo de ejecución de los proyectos es de 18 meses para huella directa y 24 meses en el caso de la huella total.